

ACTA 41-2022

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 16:08 horas del DÍA JUEVES 24 DE NOVIEMBRE de 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma “Zoom”, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 41-2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 41-2022

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 40-2022

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Informe Mensual de Asistencia del Personal Docente

3.1.2 Presupuesto de la Universidad de San Carlos 2023

3.1.3 Comisión Específica

3.2 Informaciones de los Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

3.2.2 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

3.2.3 Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto

3.3 Informaciones de la Secretaría Académica

3.3.1 Informe de actividades de la comisión de las Olimpiadas Internacionales de Biología

3.3.2 Informes e Cuarta Oportunidad de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas y Aplicación de Pruebas Específicas de Ciencias Naturales y Exactas Cohorte 2022

3.3.3 Implementación del segundo EPS como opción de graduación en la carrera de Química Farmacéutica

3.3.4 Infousac

3.3.5 Memoria de Labores 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

4º. Asuntos Académicos

4.1 Solicitud de suspensión del plazo para la entrega de ACCM a SINAES de las carreras de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica

4.2 Avance Académico del Segundo Semestre 2022

4.3 Evaluación, dispensa para no convocar plazas interinas y adjudicar por buen desempeño

4.3.1 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

4.3.2 Escuela de Química

4.4 Solicitud de cambio de horario Plaza No. 47-Profesor Titular VI –CECON-

4.5 Modificación del Punto CUARTO, inciso 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.3 del Acta No. 08-2022

4.6 Solicitud de la Doctora Natalia Escobedo Kenefic

4.7 Solicitud de exoneración del laboratorio de curso de Toxicología

5º. Evaluación Terminal de los estudiantes

5.1 Solicitud de autorización de evaluación terminal opción de estudios de Postgrado de la Escuela de Química Biológica

5.1.1 Bachiller Rolando Natanael Echeverría Santacruz

6º. Solicitud de Licencia

6.1 Kimberly Iveth Ramos De León

6.2 Andrea Sofía Ramírez Palacios

6.2 Andrea Sofía Ramírez Palacios

6.4 Wilber Amilcar Chocó López

6.5 Marvin Enrique Rosales Peché

6.6 Geovani Humberto Pacay Quib

6.7 Ana Silvia Morales

7º. Renuncias

7.1 Renuncia Fredy Neftali Bedoya Paredes

7.2 Renuncia del Licenciado Miguel Estuardo Flores Robles

8º. Nombramientos

8.1 Programa Regional de Posgrado en Regulación Farmacéutica

9º. Asuntos Varios

9.1 Solicitud relacionada al Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta 38-2022

10º. Escuela de Vacaciones Diciembre 2022

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 40-2022

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 40-2022, **acuerda:** aprobar el Acta 40-2022.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Informe Mensual de Asistencia del Personal Docente

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, se le ha dado seguimiento a la presentación del Informe de Asistencia Mensual del Personal Docente; en la que la mayoría de Escuelas, Programas y Áreas, ha cumplido con la presentación del mismo, excepto la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.1.1.1 Solicitar al M.A. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, presente los Informes de Asistencia Mensual del Personal Docente de la Escuela de Química Biológica pendientes, en fecha que no exceda el 30 de noviembre de 2022.

3.1.1.2 Autorizar la transcripción inmediata.

3.1.2 Presupuesto de la Universidad de San Carlos 2023

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, en la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del día miércoles 23 de noviembre del presente año, se aprobó el presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el monto aprobado fue de Q. 3,015,506,618.00. La Universidad tuvo un aumento en el presupuesto tanto en el régimen ordinario como extraordinario, y un presupuesto de balance cero.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Comisión Específica

Se nombro una comisión para realizar propuestas con respecto al avance académico en el año 2023, en los próximos días presentarán un informe.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de los Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

Informa que han continuado las reuniones con los integrantes de la Mesa de Diálogo, con poco avance, han solicitado que los vocales se adhirieran a un Comunicado, el día viernes hubo cambio de asistentes, pues el Dr. López se encuentra en gira de campo y se incorporó el Dr. Abraham Vásquez, quien indicó que tendrán una asamblea en la que decidirán qué propuesta presentarán.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

Informa que fue invitada al reconocimiento de una trabajadora de CECEG, en el que tuvo la oportunidad de conversar con el director de CECEG con quien convino elaborar una carta de entendimiento, con el fin de atender de forma integral los problemas que les competen.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.3 Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto

- Informa que asistió a un Congreso de recisión para estudios tropicales sobre Cambio Climático y Políticas Públicas, que se desarrolló en Costa Rica, en la que participaron invitados de diferentes universidades de Costa Rica, Estados Unidos y México; considera que es oportuno realizar cartas de entendimiento con las diversas universidades.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

- Pregunta sobre la situación de Camilo García, representante de los estudiantes de la Facultad, ante el Consejo Superior Universitario.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, manifiesta que considerando que el Bachiller Camilo García, realizó una denuncia en su contra, no es oportuno que informe algo al respecto; y se deberá esperar a recibir la transcripción del acuerdo del Consejo Superior Universitario, relacionado al caso.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de la Secretaría Académica

3.3.1 Informe de actividades de la comisión de las Olimpiadas Internacionales de Biología

Se recibe oficio de referencia EB/No. 424-2022, en fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director Escuela de Biología, en el que presenta para conocimiento el informe de actividades presentado por la comisión a cargo de la participación en Olimpiadas Internacionales de Biología del año 2022, la que fue nombrada en el Punto CUARTO, Inciso 4.5, del Acta No. 25-2022, de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 11 de agosto de 2022.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.1.1 Dar por recibido.

3.3.1.2 Agradecer y felicitar a los integrantes de la Comisión de Olimpiadas Internacionales de Biología del año 2022, por el trabajo realizado.

3.3.2 Informes e Cuarta Oportunidad de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas y Aplicación de Pruebas Específicas de Ciencias Naturales y Exactas Cohorte 2022

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria, traslada el oficio con referencia OF.UAE.136.2022, en fecha 22 de noviembre, suscrito por la Licenciada Wendy Beatriz Rivera Hernández, de la Unidad de Atención al Estudiante Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que traslada el Informe de la Cuarta Fecha de Aplicación de Prueba Específica, Ciencias Naturales y Exactas, Cohorte 2022 e Informe parcial de 1ra, 2da, 3ra y 4ta fecha de aplicación de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.2.1 Dar por recibido.

3.3.2.2 Agradecer a la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández de la Unidad de Atención al Estudiante, por los informes elaborados.

3.3.3 Implementación del segundo EPS como opción de graduación en la carrera de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia REF. EQF.462.11.2022, en fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, informa, copiado textualmente:

“Por este medio me dirijo a ustedes, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito y a la vez para solicitarle hacer de su conocimiento que la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, implementará para el primer semestre del año 2023, como opción de graduación: Segundo Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– .

Debido a que la Escuela de Química Farmacéutica, en este momento no cuenta con un normativo propio y un profesor a cargo de la supervisión, se ha solicitado apoyo al programa EDC, en cumplimiento al Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, donde se solicitará a la Directora del Programa de EDC el acompañamiento, como se establece en el Artículo 9. Opción de Servicio. “Consiste en la realización de actividades de servicio y extensión adicionales al EPS obligatorio durante 27 semanas, coordinadas por cada Escuela con el acompañamiento, si así lo requiere cada Escuela, del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad.

El programa del EDC ha sido favorable, los estudiantes que deseen optar a esta opción de graduación, deberán cumplir con haber realizado el primer EPS y haber concluido con nota favorable, lo cual se verificará en Dirección de Escuela de Química Farmacéutica con el Acta de aprobación; además de completar los trámites respectivos.

Al concluir el segundo EPS, la Directora del programa de EDC enviará a la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica la nota de evaluación elaborada por el Profesor supervisor con el visto bueno de la Directora del programa de EDC, junto con el trabajo de investigación realizado durante el segundo EPS."

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.4 Infousac

Se recibe transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4 del Acta No. 33-2022, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, en el que el Consejo Superior Universitario brinda un reconocimiento a las autoridades administrativas y administrativos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por participar en la planificación y ejecución de InfoUSAC 2022.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.5 Memoria de Labores 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio con referencia OF.CEDE.No.211-2022 en fecha 22 de noviembre de 2022, suscrita por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila de Moreira, M.A. Profesora Titular del Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo, en el que informa, copiado textualmente:

"Con un atento y cordial saludo, por este medio me permito informarles que ya fue entregada la Memoria de Labores 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de los Jefes y Directores que participaron del proceso, al Departamento de Información y Relaciones Públicas de la División de Publicidad e Información de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se adjunta Memoria 2022 enviada."

Junta Directiva, conoce y acuerda: reiterar a la M.A. Claudia Violeta Cortéz Dávila de Moreira, Profesora Titular del Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo, que la Memoria de Labores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, incluye las unidades ejecutoras zona 12, zona 10 y zona 1.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de suspensión del plazo para la entrega de ACCM a SINAES de las carreras de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que el día de hoy participó en una reunión con la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva SINAES, M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Asesora de las carreras SINAES, M.Sc. Angélica Cordero, Directora de la División de Evaluación y Acreditación SINAES, M.Sc. Kattia Mora Cordero, Asesora Legal SINAES; Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de Escuela de Química; M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Directora de Escuela de Química Biológica; M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug del Departamento de Desarrollo Académico, y la Licenciada Nora Arias, Asesora de Autoevaluación y Acreditación USAC, en seguimiento a la solicitud de prórroga para la entrega de informes Plan de mejoras con fines de reacreditación, e Informe de Autoevaluación, Plan de mejoras con fines de reacreditación. En la reunión la asesora legal de SINAES, indicó que dadas las condiciones en las que se encuentran las actividades académicas y los procesos de reacreditación, el Consejo Nacional de Acreditación propone la figura de Suspensión del plazo de la entrega de los informes, hasta que las actividades se normalicen y puedan realizarse, tanto las evaluaciones correspondientes como las visitas a las instalaciones universitarias. Al finalizar este período, se restablecerá el tiempo para la entrega de los informes y se contará con el apoyo de la agencia acreditadora. Los directores de Escuela de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica, manifestaron su anuencia hacia esta figura; e indicaron que durante la presente sesión enviarían la solicitud a través de un oficio.

La Licenciada Marroquín Leiva, indica según lo conversado no deberá realizarse ningún pago, considerando este se realizó en el mes de septiembre del presente año. Y se estableció evaluar periódicamente las condiciones, a través de reuniones las que continuarán en el año 2023.

Por lo anterior, solicita que se avale a las Escuelas de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica, realicen la solicitud de suspensión al plazo de entrega de:

- Escuela de Química: a) Plan de mejoras con fines de reacreditación (2019-2023); Informe de Autoevaluación y c) Plan de mejoras con fines de reacreditación (2023-2027).
- Escuela de Química Biológica: a) plan de mejoras con fines de reacreditación (2018-2022); b) Informe de Autoevaluación y c) Plan de mejoras con fines de reacreditación (2023-2027).
- Escuela de Química Farmacéutica: a) plan de mejoras con fines de reacreditación (2018-2022), b) Informe de Autoevaluación y c) Plan de mejoras con fines de reacreditación (2023-2027).

Así también, solicita se deje sin efecto, el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta 29-2022, de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 08 de septiembre de

2022, el Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta 30-2022, de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 26 de septiembre de 2022 y el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 40-2022 de sesión celebrada por Junta Directiva el 17 de noviembre de 2022.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad, y comprometidos con la acreditación de las carreras de la Facultad, **acuerda**:

4.1.1 Avalar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel Director de la Escuela de Química Biológica y la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para realizar la solicitud de suspensión del plazo para la entrega de:

- Escuela de Química: a) Plan de mejoras con fines de reacreditación (2019-2023); Informe de Autoevaluación y c) Plan de mejoras con fines de reacreditación (2023-2027).
- Escuela de Química Biológica: a) plan de mejoras con fines de reacreditación (2018-2022); b) Informe de Autoevaluación y c) Plan de mejoras con fines de reacreditación (2023-2027).
- Escuela de Química Farmacéutica: a) plan de mejoras con fines de reacreditación (2018-2022), b) Informe de Autoevaluación y c) Plan de mejoras con fines de reacreditación (2023-2027).

4.1.2 Dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta 29-2022, de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 08 de septiembre de 2022.

4.1.3 Dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta 30-2022, de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 26 de septiembre de 2022.

4.1.4 Dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 40-2022 de sesión celebrada por Junta Directiva el 17 de noviembre de 2022.

4.1.5 Autorizar la transcripción inmediata.

4.2 Avance Académico del Segundo Semestre 2022

Se recibe oficio sin referencia en fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, en el que hace de conocimiento que, según los informes de avance académico, presentados por los Directores de Escuela y Programas, correspondientes al período del 01 de julio al 07 de noviembre de 2022; quienes informaron que se logró entre un 80 a 100% de avance académico de los cursos, laboratorios, prácticas de EDC, EPS o Práctica Integrada, según corresponda. En dichos informes se indica que en la mayoría de los cursos los estudiantes no se asignaron y/o no ingresaron a los cursos. Así mismo el Área Social Humanística no hizo entrega del

informe solicitado y en el caso de la Escuela de Química Biológica solamente se consignó el avance académico de dos profesores y de dos auxiliares de cátedra, por lo que para ambas unidades no se tiene conocimiento de su avance académico. Además, que la solicitud se reiteró al Coordinador del Área Social Humanística la solicitud de entrega del informe, y se solicitó al Director de la Escuela de Química Biológica que completara el informe incluyendo el porcentaje de avance de cada curso; a la fecha no ha tenido respuesta.

Por lo anterior solicita que Junta Directiva requiera el informe de avance académico al Coordinador del Área Social Humanística y se requiera al Director de la Escuela de Química Biológica que complete el informe incluyendo el porcentaje de avance académico por curso, para el período del 01 de julio al 07 de noviembre del presente año.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, y determinar el avance académico del segundo semestre 2022, **acuerda:**

4.2.1 Solicitar al Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, presente el informe de avance académico solicitado por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, en fecha que no exceda el 30 de noviembre de 2022.

4.2.2 Solicitar al M.A. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, presente el informe de avance académico solicitado por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, incluyendo a todo el personal docente de la Escuela de Química Biológica, en fecha que no exceda el 30 de noviembre de 2022

4.2.3 Autorizar la transcripción inmediata.

4.3 Evaluación, dispensa para no convocar plazas interinas y adjudicar por buen desempeño

4.3.1 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.316.11.2022, en fecha 22 de noviembre 2022, suscrito por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, de manera textual indica:

“Estimada

Licenciada

Marroquín:

Con un atento saludo me dirijo a usted para solicitarle se sirva someter a consideración de Junta Directiva de la Facultad, dispensa para contratar a los profesionales que figuran a continuación, para que continúen laborando durante el primer semestre del año 2023, en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

PLAZAS POR BUEN DESEMPEÑO

No.	Departamento/ Unidad	No. de Plaza	Nombre completo
1	Unidad de Gestión y Vinculación	08	Marianela Menes Hernández
2	Unidad de Gestión y Vinculación	06	Juan Pablo Rodas Morales
3	Unidad de Gestión y Vinculación	07	Ana Sofía Pamal de León
4	Unidad de Informática y Biometría	09	Roberto Sebastián Siliezar López

La solicitud anterior obedece a que los profesionales han desarrollado sus actividades con sentido de responsabilidad y eficiencia.

Se adjunta los siguientes documentos correspondientes a cada profesional:

- Informe semestral de actividades realizadas durante el segundo semestre del 2022 y proyección para el primer semestre del 2023.
- Evaluación de su desempeño académico, por el jefe inmediato.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.3.1.1 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Doctora **Marianela Menes Hernández** como Profesora Interina, en la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, plaza en reprogramación.

4.3.1.2 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Diana Gisella Velásquez Ramírez** como Auxiliar de Investigación I, en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Plaza No. 6 a reprogramar.

4.3.1.3 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Ana Sofía Pamal De León** como Auxiliar de Investigación I, en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Plaza No. 7 a reprogramar.

4.3.1.4 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Roberto Sebastián Siliezar López** como Auxiliar de Cátedra I, en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Plaza No. 9 a reprogramar.

4.3.1.5 Solicitar a la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de

Investigaciones Químicas y Biológicas, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la profesora interina y auxiliares de cátedra, propuestos en los incisos anteriores (4.3.1.1 al 4.3.1.4)

4.3.2 Escuela de Química

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.214.11.2022, en fecha 16 de noviembre 2022, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva HernándezDirectora, Escuela de Química, de manera textual informa:

“Estimada Licenciada Marroquín:

Con un atento y cordial saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, atentamente solicito someter a consideración de la honorable Junta Directiva. Solicitud de dispensa para NO convocar las siguientes plazas y asignarlas por buen desempeño, de la Escuela de Química, correspondientes al primer semestre 2023:

No.	Departamento/ Unidad	No. de Plaza	Nombre completo	No. De Registro de Personal
1.	Química General	Reprogramación	Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández	20140309
2.	Química General	23 Por reprogramación	Br. Christa Melisa Lemus Lucas	20210309
3.	Química General	82 Por reprogramación	Br. Mario Andrés Hernández Sosa	20210689
4.	Química General	44 Por reprogramación	Br. Axel Geovany Juárez Betancourth	20221004
5.	Química Orgánica	Reprogramación	Lic. Rodrigo José Woldford Ramírez	20160163
6.	Química Orgánica	Reprogramación	Lic. Jorge Alejandro Solís Portillo	20160229
7.	Química Orgánica	81 Por reprogramación	Br. Carlos Rodolfo Vargas López	20220471
8.	Química Orgánica	56 Por reprogramación	Br. Juan Carlos Velásquez Mazariegos	20221005
9.	Fisicoquímica	Reprogramación	MSc. Erick Giovanni Palencia	19990245
10.	Fisicoquímica	Reprogramación	M.A. Maynor Alfredo Ordóñez Gutiérrez	13536
11.	Fisicoquímica	Reprogramación	Dr. Manuel Fernando Moreira Galicia	20030052
12.	Análisis	Reprogramación	MSc. Jaqueline Amelia	20111066

	Inorgánico		Carrera Monterroso	
13.	Análisis Inorgánico	Reprogramación	Br. José Alejandro Charuc Muñoz	20210928
14.	Análisis Inorgánico	28 Por reprogramación	Br. René Alejandro Osorio Chamam	20220470
15.	Análisis Inorgánico	29 Por reprogramación	Br. Jorge Alejandro Reyes Pérez	20221008
16.	Análisis Inorgánico	59 Por reprogramación	Br. Laura María Solórzano Guzmán	20221006
17.	Análisis Inorgánico	55 Por reprogramación	Br. Mario Andrés Hernández Sosa	20210689
18.	Unidad de Análisis Instrumental - UAI-	Reprogramación	Lic. Manuel Alejandro Muñoz Wug	20090848

Así mismo, se conocen oficios de los Departamentos, solicitando asignar por buen desempeño.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.3.2.1 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Alba Elena Saraí Toledo Hernández** como Profesora Interina, en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, plaza en reprogramación.

4.3.2.2 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a M.Sc. **Jaqueline Amelia Carrera Monterroso** como Profesora Interina, en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, plaza en reprogramación.

4.3.2.3 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciado **Rodrigo José Woldford Ramírez** como Profesor Interino, en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plaza en reprogramación.

4.3.2.4 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciado **Jorge Alejandro Solís Portillo** como Profesor Interino, en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plaza en reprogramación.

4.3.2.5 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen

desempeño a M.Sc. **Erick Giovanni Estrada Palencia** como Profesor Interino, en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, plaza en reprogramación.

4.3.2.6 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a M.A. **Maynor Alfredo Ordóñez Gutiérrez** como Profesor Interino, en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, plaza en reprogramación.

4.3.2.7 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Doctor **Manuel Fernando Moreira Galicia** como Profesor Interino, en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, plaza en reprogramación.

4.3.2.8 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a **Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug** como Profesor Interino, en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, plaza en reprogramación.

4.3.2.9 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Christa Melisa Lemus Lucas** como Auxiliar de Cátedra I, en Departamento de Química General de la Escuela de Química, plaza No. 23 a reprogramar.

4.3.2.10 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Mario Andrés Hernández Sosa** como Auxiliar de Cátedra I, en Departamento de Química General de la Escuela de Química, plaza No. 82 a reprogramar.

4.3.2.11 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Axel Geovany Juárez Betancourth** como Auxiliar de Cátedra I, en Departamento de Química General de la Escuela de Química, plaza No. 23 a reprogramar.

4.3.2.12 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Carlos Rodolfo Vargas López** como Auxiliar de Cátedra I, en Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plaza No. 81 a reprogramar.

4.3.2.13 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Juan Carlos Velásquez Mazariegos** como Auxiliar de Cátedra I, en Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plaza No. 81 a reprogramar.

4.3.2.14 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **José Alejandro Charuc Muñoz** como Auxiliar de Cátedra I, en Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, plaza en reprogramación.

4.3.2.15 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **René Alejandro Osorio Chamam** como Auxiliar de Cátedra I,

en Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, plaza No. 28 a reprogramar.

4.3.2.16 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Jorge Alejandro Reyes Pérez** como Auxiliar de Cátedra I, en Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, plaza No. 29 a reprogramar.

4.3.2.17 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Laura María Solórzano Guzmán** como Auxiliar de Cátedra II, en Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, plaza No. 59 a reprogramar.

4.3.2.18 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Mario Andrés Hernández Sosa** como Auxiliar de Cátedra I, en Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, plaza No. 55 a reprogramar.

4.3.2.19 Solicitar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de los profesores interinos y auxiliares de cátedra en el primer semestre 2023, propuestos en los incisos anteriores (4.3.2.1 al 4.3.2.18).

4.4 Solicitud de cambio de horario Plaza No. 47-Profesor Titular VI –CECON-

Se recibe oficio de referencia USCG/JB -CECON 072-2022, en fecha 23 de noviembre suscrito por la Doctora Maura L. Quezada Curadora Herbario USCG/Jardín Botánico, con visto bueno de la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora Jardín Botánico y el Licenciado Carlos Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, de manera textual informa:

“Reciba un cordial saludo del personal del Herbario USCG. Esperando que sus actividades se lleven de la mejor manera, el motivo de la presente es solicitar su autorización para el cambio de horario a partir del 01 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023 de la plaza que ocupo (Plaza no. 47, Profesor Titular VI, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00) del Centro de Estudios Conservacionistas, para laborar martes y jueves en un horario de 08:00 a 15:00 horas y miércoles en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Estos cambios de horarios obedecen a que, dada la demanda de atención de estudiantes debido al incremento en la demanda de atención tanto de espacio físico como consultas académicas de voluntarios, investigadores, estudiantes y público en general al herbario USCG, del Jardín Botánico. Así podremos atenderlos de manera adecuada, permitiendo ampliar el horario de atención del herbario por de medio tiempo a jornada completa. Asimismo, estos cambios de horario no afectan la atención dado que la Licda. Rodas estará atendiendo lunes y viernes en su horario normal. Nuestro objetivo como herbario

es brindar un mejor servicio a nuestros usuarios, pudiendo brindarles una mejor atención.”

Junta Directiva, tomando en cuenta que la solicitud de la Doctora Maura Liseth Quezada Aguilar, Profesora Titular, cuenta con el visto bueno de la M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico y el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, **acuerda:** autorizar a la Doctora Maura Liseth Quezada Aguilar, Profesora Titular del Centro de Estudios Conservacionistas, la modificación de horario del 01 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023, se la siguiente manera:

- Martes de 08:00 a 15:00 horas.
- Miércoles de 09:00 a 15:00 horas.
- Jueves de 08:00 a 15:00 horas.

4.5 Modificación del Punto CUARTO, inciso 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.3 del Acta No. 08-2022

Se recibe oficio con referencia REF.OF.DEQ 216.11.2022 en fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, en la que solicita la modificación del Punto CUARTO, inciso 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.3 del Acta No. 08-2022, considerando que desde el mes de julio del presente año, la M.A. Flor de María Lara García, ha colaborado y participado en las comisiones:

- Comisión Académica Específica de la Escuela de Química, que se encarga del Rediseño Curricular.
- Comisión de Olimpiadas Nacional e Internacional de Ciencias y Comisión de Olimpiada Nacional de Química, Comisión de Olimpiada Internacional de Química y Comisión de Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Química de la Escuela de Química.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, y en apoyo a la administración académica, **acuerda:** modificar el Punto CUARTO, inciso 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.3 del Acta No. 08-2022, de la siguiente manera:

“4.2 Nombramiento de comisiones de la Escuela de Química

Se recibe oficio de referencia REF.DEQ.OF.021.03.2022, en fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita nombrar a los siguientes docentes y personal administrativo para conformar las diferentes comisiones de la Escuela de Química, por el período del año 2022.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, y en apoyo a la

administración académica y a los planes de mejora y reacreditación, **acuerda:**

4.2.1 Nombrar a los integrantes de la Comisión Académica Específica de la Escuela de Química, de la siguiente manera:

- **Coordinadora:** M.Sc. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso
- Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández
- M.Sc. Maynor Alfredo Ordoñez Gutiérrez
- Licenciado Rodrigo José Wolford Ramírez
- Licenciado Hugo René Sandoval Martínez
- Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas
- Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández
- Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
- Br. Andrea Fernanda Sánchez de Paz
- Br. Laura María Solórzano Guzmán
- **M.A. Flor de María Lara García**

4.2.2 Nombrar a los integrantes de la Comisión de Seguimientos a Egresados de la Escuela de Química, de la siguiente manera:

- **Coordinadora:** Licenciada Rosa Patricia Navas Nájera
- M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia
- M.A. Christian Daniel Farfán Barrera

4.2.3 Nombrar a los integrantes de la Comisión de Olimpiadas Nacional e Internacional de Ciencias y Comisión de Olimpiada Nacional de Química, Comisión de Olimpiada Internacional de Química y Comisión de Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Química de la Escuela de Química, de la siguiente manera:

- **Coordinador:** Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas
- Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández
- Licenciada Rosa Patricia Navas Nájera
- M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia
- Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández
- Licenciado Mario Manuel Rodas Morán
- **M.A. Flor de María Lara García**

4.2.4 Nombrar a los integrantes de la Sub Comisión del componente de Investigación de la Escuela de Química, de la siguiente manera:

- **Coordinador:** Doctor Juan Francisco Pérez Sabino
- Doctora Silvia Lavinia Echeverría Barillas
- Doctor Manuel Fernando Moreira Galicia
- M.A. Rodolfo Marineli Orozco Chilel
- Doctor Byron José López Mayorga
- Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández
- Licenciada Rosa Patricia Navas Nájera

4.2.5 Nombrar a los integrantes de la Comisión de Coordinación de Programas de Extensión de la Carrera de la Escuela de Química, de la siguiente manera:

- **Coordinador:** Doctor Juan Francisco Pérez Sabino
- Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón
- M.Sc. María Gabriela Chaulón Vélez
- Licenciado Hugo René Sandoval Martínez
- Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas”

4.6 Solicitud de la Doctora Natalia Escobedo Kenefic

Se recibe oficio con referencia Ref.U.Bio 61-2022 en fecha 23 de noviembre de 2022, suscrita por la Doctora Natalia Escobedo Kenefic, Profesora Interina, con visto bueno del Licenciado Leonel Hernández, Coordinador del Departamento de Estudios y Planificación, y Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, en el que solicitan, copiado textualmente:

“Respetables Señores:

Reciban un cordial saludo, deseándoles bienestar en sus actividades diarias. El motivo de la presente es solicitarles la autorización para realizar varias actividades dentro de mis atribuciones como Profesora Interina del Departamento de Estudios y Planificación durante el mes de diciembre del presente año. Asimismo, atentamente solicito a ustedes la reposición durante enero del 2023 de los días trabajados.

Esta solicitud responde a que debido a las medidas de precaución que han sido necesarias para evitar contagios de COVID-19 entre el personal del Cecon, se ha reducido el tiempo en el que ha sido posible realizar actividades presenciales. El trabajo que se espera realizar consiste en actividades de curación y mantenimiento de la Colección de Abejas Nativas de Guatemala, supervisión de actividades de investigación que serán realizadas por el equipo de la Unidad de Investigación para el Conocimiento, Uso y Valoración de la Biodiversidad, actividades de apoyo y asesoría a los estudiantes de EDC y EPS de biología cuyas prácticas están bajo mi cargo, y trabajo de mantenimiento del meliponario con colmenas vivas que se encuentra a cargo de la

Unidad de Biodiversidad y que está ubicado en las instalaciones del Museo de Historia Natural.

El trabajo durante diciembre se realizará de lunes a viernes entre el 5 y el 14 de diciembre (8 días hábiles), y la asistencia será según mi horario de contratación regular (lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 15:30 horas, martes y jueves de 13:00 a 17:00 horas). Asimismo, de contar con la reposición de vacaciones durante el mes de enero de 2023, esta se realizaría del 16 al 24 de dicho mes (8 días hábiles). Agradeciendo de antemano su amable atención a mi solicitud, me despido de ustedes atentamente."

Junta Directiva, considerando el Artículo 50 del Reglamento de Relaciones Laborales entre Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, **acuerda:**

4.6.1 Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos, opinión con respecto a la solicitud presentada por la Doctora Natalia Escobedo Kenefic.

4.6.2 Autorizar la transcripción inmediata.

4.7 Solicitud de exoneración del laboratorio de curso de Toxicología

Se recibe oficio con referencia REF. EQF.459.11.2022 en fecha 23 de noviembre de 2022, suscrita por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita, copiado textualmente:

"Por este medio me dirijo a ustedes, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito y a la vez para solicitarles otorgar la dispensa del artículo 25 del "Normativo de evaluación y promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia", donde se establece: "la zona total de un curso no puede acumularse para ciclos posteriores en caso que un estudiante no apruebe el curso correspondiente".

La solicitud anterior, se debe a que por la situación irregular de clases que se realizó en el presente semestre, a causa del paro académico por parte de estudiantes, únicamente se impartió el laboratorio del curso de Toxicología, del décimo semestre de la carrera de Química Farmacéutica, no así la teoría; por lo tanto, el curso no pudo concluirse en su totalidad.

Adjunto a la presente, la solicitud de dispensa por parte de M.A. Julia Amparo García Bolaños, como jefa del Departamento de Análisis Aplicado, donde se detalla las notas de los 19 estudiantes quienes obtuvieron notas mayores de 15.25 puntos que equivale al 61 % de la nota. Solicito la dispensa para que, en el año 2023, a los estudiantes que se encuentran en el listado mencionado se les guarde su nota y pueda ser utilizada en curso de Toxicología."

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Martínez Cano, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, luego de un amplio análisis y discusión, y en apoyo al avance académicos de los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, **acuerda:** autorizar la exoneración del Laboratorio del curso de

Toxicología en el año 2023, a los estudiantes enlistados y presentados ante este órgano de dirección y que corresponde al segundo semestre del año 2022.

QUINTO

EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de autorización de evaluación terminal opción de estudios de Postgrado de la Escuela de Química Biológica

5.1.1 Bachiller Rolando Natanael Echeverría Santacruz

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.314-2022, en fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel Director Escuela de Química Biológica, en el que solicita, copiado textualmente:

“Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en el desempeño de tan digno cargo.

Asimismo, se indica que el estudiante Rolando Natanael Echeverría Santacruz, carné 201315023, en noviembre del año 2022 solicitó a la Dirección de Escuela la aprobación para cursar la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, la cual se imparte en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad y quien cumplió con lo establecido en el Instructivo para la Operativización de la Evaluación Terminal (Trabajo de Graduación) de los Estudiantes de la Facultad De Ciencias Químicas Y Farmacia en su Modalidad de "Estudios De Postgrado " (Versión 2019), inciso 5, subinciso 5.1.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita la aprobación del Trabajo de Evaluación Terminal en la modalidad de Estudios de Postgrado al estudiante indicado.”

Junta Directiva, con base en el Inciso 10.2 del Artículo 10 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad al Bachiller Rolando Natanael Echeverría Santacruz, CUI 2327650220301, registro académico 201315023 de la carrera de Licenciatura en Química Biológica.

SEXTO

SOLICITUD DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

6.1 KIMBERLY IVETH RAMOS DE LEÓN del puesto que ocupa como Secretaria I en el Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 04, partida presupuestal No. 4.1.06.2.09.0.11, durante el período comprendido del

01 al 31 de enero 2023. **KIMBERLY IVETH RAMOS DE LEÓN** solicita licencia para OCUPAR OTRA PLAZA, de Auxiliar de Control Académico, por licencia de la titular.

6.2 ANDREA SOFÍA RAMÍREZ PALACIOS del puesto que ocupa como Oficinista I en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 26, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.0.11, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2023. La Señora **ANDREA SOFÍA RAMÍREZ PALACIOS** solicita licencia por ascenso temporal, para ocupar otra plaza en el Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.3 ANDREA SOFÍA RAMÍREZ PALACIOS del puesto que ocupa como Oficinista I en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 27, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.0.11, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2023. La Señora **ANDREA SOFÍA RAMÍREZ PALACIOS** solicita licencia por ascenso temporal, para ocupar otra plaza en el Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.4 WILBER AMILCAR CHOCÓ LÓPEZ del puesto que ocupa como Trabajador

Misceláneo II en el Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 89, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2023 **WILBER AMILCAR CHOCÓ LÓPEZ** solicita licencia por motivos personales que debe solventar de manera personal.

6.5 MARVIN ENRIQUE ROSALES PECHE del puesto que ocupa como Coordinador de Área Protegida, Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 115, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, **MARVIN ENRIQUE ROSALES PECHE** solicita licencia para ocupar otra plaza, dentro de la Universidad San Carlos de Guatemala.

6.6 GEOVANI HUMBERTO PACAY QUIB del puesto que ocupa como Trabajador Misceláneo II en el Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 103, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2023, **GEOVANI HUMBERTO PACAY QUIB** solicita licencia para ocupar otra plaza, de Guarda Recursos Naturales I, en el Biotopo del Quetzal.

6.7 ANA SILVIA MORALES del puesto que ocupa como Coordinador de Área Protegida en el Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 112, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2023, **ANA SILVIA MORALES** solicita licencia por oportunidad laboral en una Organización Internacional.

RENUNCIAS

7.1 Renuncia Fredy Neftali Bedoya Paredes

Se recibe providencia de referencia Ref.AA.KD.CECON.017-2022, en fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por la Licenciada Karla De León Asistente Administrativa del Centro de Estudios Conservacionistas; en el que traslada la documentación correspondiente a la renuncia del Señor Fredy Neftali Bedoya Paredes, de la plaza No. 79, del puesto de Trabajador Misceláneo II, con partida presupuestaria 4.1.37.3.13.0.11, con efectos a partir del 01 de enero del año 2023, para su conocimiento y efecto correspondiente.

El Señor Bedoya Paredes, manifiesta, copiado textualmente:

“Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera

Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Universidad de San Carlos de Guatemala

Presente.

Estimado Licenciado Maldonado Aguilera:

El motivo de la presente es para informarle que yo Fredy Neftalí Bedoya Paredes , quien me identifico con el número de DPI/CUI 2199 90115 1615 y con número de registro de personal 20152062, RENUNCIO a partir del 01 de enero del año 2023, a la plaza No. 79, de Trabajador Misceláneo II, en la partida presupuestaria 4.1.37.3.13.0.11, ubicada en los Biotopos Protegidos de Petén, del Centro de Estudios Conservacionistas-CECON-USAC-.

El motivo de la presente renuncia es por motivos personales y aprovecho para agradecer la oportunidad que se me dio de trabajar en tan prestigiosa y noble institución.”

Junta Directiva, después de conocer la decisión del Señor Fredy Neftali Bedoya Paredes, **acuerda:**

7.1.1 Aceptar la renuncia del Señor Fredy Neftali Bedoya Paredes de la plaza No. 79 de Trabajador Misceláneo II 8HD de los Biotopos Protegidos de Petén, partida presupuestaria SIIF 4.1.37.3.13.0.11, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con efecto a partir del 01 de enero del año 2023.

7.1.2 Agradecer al Señor Fredy Neftali Bedoya Paredes, el trabajo realizado como Trabajador Misceláneo II 8HD del Centro de Estudios Conservacionistas y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

7.1.3 Solicitar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, realizar las gestiones correspondientes con la vacante de los Biotopos Protegidos de Petén del Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.2 Renuncia del Licenciado Miguel Estuardo Flores Robles

Se recibe providencia de referencia Ref.AA.KD. CECON.018-2022, en fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por la Licenciada Karla De León, Asistente Administrativa del Centro de Estudios Conservacionistas; en el que traslada la documentación correspondiente a la renuncia del Licenciado Miguel Estuardo Flores Robles, de la plaza No. 38 del puesto de Auxiliar de Investigación, Fuera de Clasificación, con cargo a la partida presupuestal 4.1.37.3.13.0.22 con efectos a partir del 01 de enero del año 2023.

El licenciado Flores Robles, expresa, copiado textualmente:

“Licenciado Carlos Maldonado

Director del

Centro de Estudios Conservacionistas-CECON-

Estimado Licenciado Maldonado

Reciba por este medio un cordial saludo; espero que se encuentre bien de salud y con muchos éxitos a nivel profesional.

Sirva la presente para manifestarle mi gratitud por su buena voluntad hacia mi persona y a mi familia, porque como es de su conocimiento, estoy fuera del país gozando la prórroga de licencia sin goce de sueldo por el periodo de 6 meses a partir de 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022. También le comparto que por razones personales y fuera de mi alcance no me será posible retornar a Guatemala y a CECON para trabajar con ustedes para el año 2023. Es por ello que presento le mi renuncia a la plaza o. 38 de Auxiliar de Investigación del CDC/CECON, del renglon 022, de tiempo completo y fuera de clasificación a partir del 01/01/2023. esperando que esta decisión no afecte la planificación de la unidad para el próximo año. Debo indicar que previo a enviar la nota, me comunique con la Licenciada Mercedes Barrios para comunicarle mi decisión y esta de acuerdo con la renuncia.

Es importante para mi compartirle que el CECON fue la Institución que mayor incidencia ha tenido en mi formación profesional, por lo que reitero mi gratitud y cariño a la Universidad de San Carlos hasta el último día de mi existencia. Por esta razón siempre estoy a su consideración si se necesita de mi ayuda para el beneficio del desarrollo de CECON. Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar a a esta nota”

Junta Directiva, después de conocer la decisión del Licenciado Miguel Estuardo Flores Robles, **acuerda:**

7.2.1 Aceptar la renuncia del Licenciado Miguel Estuardo Flores Robles de la Plaza No. 38 de Auxiliar de Investigación 8HD del Centro de Datos para la Conservación, partida presupuestaria SIIF 4.1.37.3.13.0.22, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con efecto a partir del 01 enero de 2023.

7.2.2 Agradecer al Licenciado Miguel Estuardo Flores Robles, el trabajo realizado como Auxiliar de Investigación 8HD del Centro de Estudios Conservacionistas y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

7.2.3 Solicitar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del trabajador de la plaza de Auxiliar de Investigación 8HD del Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

8.1 Programa Regional de Posgrado en Regulación Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia REF. EQF.460.11.2022, en fecha 23 de noviembre 2022, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que solicita, copiado textualmente:

“Integrantes Junta Directiva:

Por este medio me dirijo a ustedes, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito y a la vez para hacer de su conocimiento que como Directora de Escuela de Química Farmacéutica, además de otras autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia he sido invitada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano-CSUCA-, a participar en la propuesta de un Programa Regional de Posgrado en Regulación Farmacéutica, presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN Managua), con el apoyo de la Dirección Nacional de Medicamentos de El Salvador, quien representa al Comité de Directores de Regulación Sanitaria de Centroamérica.

La propuesta presentada por UNAN Managua, fortalecerá los conocimientos en el ámbito de regulación farmacéutica en la región Centroamericana, tanto el sector regulador (Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines -MSPAS-, en el caso de Guatemala), la academia y la industria; es por ello; que como Directora confirmo que nuestra Facultad debe participar dentro del desarrollo e implementación de la propuesta, como lo docentes deben ser parte de los alumnos de la misma.

Adjunto a la presente, la respuesta enviada a la propuesta, trabajada por la Dirección de Escuela de Postgrado y mi persona, la cual fue trasladada a la Dra. Xiomara Lisbeth Videá Acuña, Directora de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por la importancia del programa, y que no se encuentra dentro de la Escuela de Postgrado un profesional Químico Farmacéutico nombrado a indefinido, solicito a la Junta Directiva, puedan nombrar para dar seguimiento al programa a las profesionales:

MSc. Lorena Cerna, como jefa de CEGIMED y mi persona como profesora del Depto. De Farmacia Industrial.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y en apoyo al fortalecimiento académico de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**: nombrar a la M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Profesora Titular y Jefa del Centro Guatemalteco de Medicamentos y a la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Profesora Titular del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, para representar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la elaboración, desarrollo e implementación del Programa Regional de Posgrado en Regulación Farmacéutica presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN Managua), con el apoyo de la Dirección Nacional de Medicamentos de El Salvador.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Solicitud relacionada al Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta 38-2022

Se recibe oficio de referencia OF.CEDE.No.213-2022, en fecha 21 de noviembre 2022, suscrito por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila de Moreira, M.A. Jefa, Departamento de Planificación Centro de Desarrollo Educativo –CEDE, de manera textual informa:

Señores Miembros:

Al acusar de recibido por este medio el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta 38-2022, de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 27 de octubre de 2022, a continuación me permito hacer las siguientes aclaraciones:

- a) Informarles (lo que seguramente ustedes ya conocen), que por NO haber recibido posterior a mi oficio de referencia OF.CEDE.No.31-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, ninguna respuesta de su parte, le di seguimiento en OF.CEDE.No.186-2022, en fecha 19 de octubre 2022.
- b) Resulta como una burla de su parte, que en el punto del acta referida en el primer párrafo del presente, hayan acordado simplemente enviarme lo resuelto por ustedes en el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por Junta Directiva el 10 de febrero de 2022, repito mismo que jamás recibí y nueve meses después y a iniciativa de la agraviada, lo envíen, lo cual puede catalogarse como litigio malicioso.
- c) Por lo cual ratifico lo expuesto en el **OF.CEDE.No.31-2022 de fecha 02 de febrero de 2022.**

RATIFICO

Con relación al Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.2 del Acta No. 37-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 18 de noviembre de 2021:

1. Con relación al 3.2.3.1

(...) que incluya en la Memoria de Labores 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, las actividades (o memorias de labores) de todas las instancias de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, (...)

Me complace informarles que se cumplió a cabalidad con su instrucción, aún mucho antes de que ustedes la trasladaran a la suscrita, en el Punto de Acta acusado de recibido al inicio del presente, por lo que pueden estar tranquilos en ese sentido, ya que la suscrita es muy responsable y aplicada en el cumplimiento de sus deberes.

Ahora bien, tal y como se les informó en el OF.CEDE.No.312-2021, cuatro funcionarios de confianza de la administración actual no presentaron las Memorias de Labores de las instancias facultativas a las que hoy por hoy se deben, por lo que de tales, no hubo material para incluir oportunamente en la Memoria de Labores 2021 de la Facultad.

2. Con relación al 3.2.3.2

No se acepta lo allí acordado, se rechaza rotundamente, pues para que ustedes Señores Miembros de Junta Directiva actúen de tal manera, deben agotar una investigación nada somera, para poder establecer cuáles fueron las “supuestas faltas de respeto” de las que sus mercedes me acusan.

Si están en la capacidad de demostrar que tales faltas fueron cometidas por la suscrita, la suscrita está en total disposición no solo de recibir y aceptar la “llamada de atención”, sino además de pedir humildemente las disculpas a los supuestos agraviados.

De lo contrario, les **solicito** dejar sin efecto este sub inciso y dar retroceso a lo allí acordado. Pues segura estoy que en ningún momento de mi maravillosa vida, me he dirigido irrespetuosamente con ningún miembro de esta Casa de Estudios, mucho menos con las autoridades y directores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, pues me caracterizo por ser Cortés con “s” y con “z” y garante del Artículo 54 numeral 5. del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.

No está de más enfatizar que ustedes no llevaron el debido proceso y además recordarles que ningún funcionario o empleado público es superior a la ley, y que nadie puede ser condenado sin haber sido citado, oído y vencido en juicio.

EXIJO se respete la ley y no sea manipulada ni tergiversada.

EXIJO se respete a la suscrita y se me pidan las disculpas del caso por constituir este sub inciso, un agravio a mi persona.

EXIJO que en todo caso se valore el trabajo de la suscrita y no se menosprecie como lo han hecho en este sub inciso, al mismo tiempo la llamada de atención sea redireccionada a los cuatro funcionarios de confianza de la administración actual, que no cumplieron con sus obligaciones laborales.

3. Con relación al 3.2.3.3

Recuerdo que en noviembre del año 2020, en virtud que no recibí ninguna información acerca de los requerimientos de diseño y fecha límite de recepción de la Memoria de Labores correspondiente a ese año, me comuniqué con la encargada de la División de Publicidad e Información quien me informó que desde el mes de septiembre (si no mal recuerdo) le habían enviado al Decano tal información.

Por lo que me comuniqué inmediatamente con el Señor Decano de la Facultad, quien reconoció que hubo falla en el traslado de la información (algo así), por lo que corrió y personalmente fue a pedir favor de una dispensa para la Facultad a la División de Publicidad e Información..... al tenor de este sub inciso, en el que la forma ha cambiado, no puedo dejar de compartirles mi franco pensamiento al respecto: es que cómo cambian las cosas cuando el Decano de turno resulta que es el Rector en funciones.....este sub inciso es un claro ejemplo no del uso sino del abuso de autoridad, por aquello de los juegos de poderes, roles y situaciones que se dan a todo nivel en nuestra querida Guatemala, pero que están en constante cambio, pues las personas en los puestos y los puestos mismos, no son eternos.

Empero, como se informó en el numeral 1 del presente oficio, eso no era necesario, pues la suscrita cumplió a cabalidad con la instrucción correspondiente, en correspondencia con el Contrato de Trabajo firmado hace 20 años.

A la espera de lo solicitado y exigido en el numeral 2 del presente, siempre me es grata la comunicación entre ustedes y su servidora.

Junta Directiva, acuerda: reiterar lo acordado en el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por Junta Directiva el 10 de febrero de 2022 y en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta 38-2022, de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 27 de octubre de 2022.

CONSTANCIA DE LA SECRETARÍA

La Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto se retiró de la sesión a las 18:40 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:00 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Decano

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
Vocal Primero

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
Vocal Segundo

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
Vocal Tercero

Br. Carmen Amalia Rodríguez Ortiz
Vocal Cuarto

Br. Paola Margarita Gaitán Valladares
Vocal Quinto

Lcda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
Secretaria de la Facultad